Moción de Orden del Día N° 222

CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ

CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 AGO 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora..... 15:47

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Pueblo Joven de Peralvillo, ubicado en el distrito de Chancay, provincia de Huaral, fue fundado el 24 agosto del 1963, en una extensa pampa arenosa, conocido por aquellos años como "Pampa Salinas".

Que, el Pueblo Joven de Peralvillo fue fundado por personas de diferentes lugares de nuestro Perú, quienes vieron la necesidad de contar con una casa donde acoger a su familia, colocando los primeros palos y esteras en los terrenos arenosos.

Que, el Pueblo Joven Peralvillo fue llamado en sus primeros años "Asociación de Pobladores de la Urbanización Popular de El Peralvillo".

Que, el 24 de agosto el Pueblo Joven de Peralvillo cumple 58 años de fundación. Tiene como límites: por el norte, el centro poblado Santa Rosa y Cerro La Trinidad; sur, con Las Salinas; por este, con asentamiento humano Los Álamos y Miramar; oeste, con el Océano Pacifico.

Que, en el Pueblo Joven de Peralvillo destaca su principal recinto religioso, el centro pastoral "Vicente Hondarza Gómez", con su capilla San Bartolomé, patrón de Peralvillo, bajo la encargatura de la congregación de religiosas "Pequeñas hijas del Sagrado Corazón de Jesús. Asimismo, Peralvillo también cuenta con otras celebridades religiosas como: La Virgen del Carmen, La Santísima Cruz de Peralvillo, El Señor de Pumallucay, La Cruz Santísima Virgen del Carmen, la devoción a San Miguel Arcángel y también han hecho tradición el recibimiento del Señor de los Milagros.

Que, el Pueblo Joven de Peralvillo tiene como una de sus principales actividades económicas a la agricultura, cuenta con grandes campos de sembríos ideal para el cultivo de verduras y tubérculos.

POR ESTAS CONSIDERACIONES,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. – Expresar su ferviente saludo al **PUEBLO JOVEN DE PERALVILLO**, con motivo de celebrarse este 24 de agosto, el 58° Aniversario de su fundación.

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Faustino Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Teléfono: 311-7777 Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe

Artículo Segundo. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo al señor presidente, **LUIS MARIO SALAS PALOMINO** y por su intermedio a su plana directiva y a toda la población del Pueblo Joven de Peralvillo, perteneciente al distrito de Chancay, provincia de Huaral.

Lima, 23 de agosto de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2021 14:38:55-0500